

de mantener y regir mercaderias
y de regir y gobernar por esta
ciudad baraguenense a los
leuon giales vizinos della y un
mandamiento dello con regidor
dado en firmada de la Reyna
por vision de que mandase
que en los dias y en estos y por
esta y dada visto y acordado
la Reyna por vision con el
acatamiento de los y por vision
de los Juan de ortiz de la lede
traslado de todo ello para que
esta causa ante sumagista
y ante quien con venga vista
Enrazon dello lo que le con ven
ga y que para con me fraces
se por vea mandaron que se mu
na acabidos para el Sabal ven
gero que se con taran de se de
presente y que aun por te ro
de notifique con una escry
reales que y por el alcalde

